

**EXHIBIT D**  
(Spanish Notice for Publication)

**AVISO DE DEMANDA COLECTIVA E INEFICACIA DE  
TOQUE DE QUEDA EN 26 MANDATOS JUDICIALES**

TRIBUNAL FEDERAL DE DISTRITO  
DISTRITO CENTRAL DE CALIFORNIA  
NÚMERO DE CASO CV11-01135 DMG (JEMx)

**Si usted ha sido servido con un mandato judicial antipandillas con cualquiera de los siguientes números de caso, sus derechos podrían verse afectados y es posible que tenga derecho a recibir dinero en una demanda colectiva federal:**

Numeros de Caso de La Corte Superior de Los Angeles: BC397522; BC332713; BC305434; BC313309; BC319166; BC326016; BC287137; BC335749; LC020525; BC267153; BC358881; SC056980; BC359945; NC030080; BC330087; BC359944; BC282629; LC048292; BC311766; BC351990; BC298646; BC349468; BC319981; SC060375; SC057282; BC353596:

**MÁS INFORMACIÓN: [www.gangcase.com](http://www.gangcase.com) / o llame (310) 997-0380**

Una demanda federal ha sido presentada ante la Corte Federal de Distrito para el Distrito Central de California, frente a la ciudad de Los Ángeles y ciertos empleados de la ciudad. El caso se refiere a las reclamaciones que los toques de queda en los mandatos judiciales anteriores eran inconstitucionales. Una demanda colectiva es una demanda en la que una o más personas demandan para sí mismos y para otras personas que tienen reclamos similares. Este aviso ha sido publicado con el fin de informarle de que sus derechos pueden verse afectados por esta demanda.

**AVISO DE MEDIDA CAUTELAR**

Se le notifica además que el Tribunal de Justicia ha declarado que el lenguaje en cada una de las disposiciones contenidas en el toque de queda cada uno de los mandatos judiciales antes mencionadas es inconstitucional. Por lo tanto, las personas no seran parados, detenidos o arrestados por violar las restricciones del toque de queda impuesto por cualquiera de los mandatos judiciales anteriores.